MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 11 DE OCTUBRE DEL 2016
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°60

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (s) de Administración y Finanzas, Don Marcelo Gacitúa Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MONTANO SILVA ARMANDO LINCOLN

Rut:
Dirección: PJ PETRARCA
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **95,892.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2016		$ 95,892
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$ 19,178	
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 988	$ 76,714	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	11/10/2016	988	19,178
1	10/11/2016	989	12,786
2	12/12/2016	990	12,786
3	09/01/2017	991	12,786
4	08/02/2017	992	12,786
5	10/03/2017	993	12,786
6	10/04/2017	994	12,784

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Arsenio Montano

RUT : _____

TELEFONOS : _____